

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**2018/3067** *Exposición pública de la Ordenanza reguladora del ornato público, blanqueo de fachadas y decoro y proteccion medioambiental.*

#### **Edicto**

Doña María de los Ángeles Leiva López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Larva (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de julio de 2018, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de ornato publico-blanqueo de fachadas y decoro-protección medioambiental de Larva por lo que conforme al art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local queda expuesto al pública a efectos de reclamaciones por plazo mínimo de 30 días, que de no presentarse ninguna quedará definitivamente aprobado.

Larva, a 05 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.